

Don Néstor de Vera Pérez (DNI 43.805.509).  
 Don Francisco Antonio Correa Borges (DNI 43.613.111).  
 Doña Carmen Amelia López Rodríguez (DNI 42.931.365).  
 Don Francisco Gómez Pérez (DNI 42.046.529).  
 Doña Antonia María Cruz Expósito (DNI 41.922.755).  
 Doña Juana María Antonia Rodríguez Ravelo (DNI 41.959.765).  
 Don José Bernardo González León (DNI 43.807.091).  
 Don Domingo Pablo Febles Martín (DNI 41.911.561).  
 Doña María Esther Hernández Andréu (DNI 42.083.561).  
 Don Carmelo Martín Gil (DNI 42.058.796).  
 Doña Carmen de la Rosa de la Rosa (DNI 78.395.162).  
 Don Genaro Jorge Benítez Febles (DNI 42.037.842).  
 Doña María Rosa Berruguete Villares (DNI 12.211.383).  
 Doña Concepción Arteaga Herrera (DNI 42.063.619).  
 Don José Francisco Pérez Hernández (DNI 42.021.734).  
 Doña María del Carmen López Trojaola (DNI 42.037.067).  
 Don Melchor Ruiz-Benítez de Lugo Camacho (DNI 43.604.786).  
 Doña Bárbara de Lourdes Plasencia Rodríguez (DNI número 42.028.276).  
 Doña María Asunción de Fuentes Padrón (DNI 42.066.731).  
 Doña Isabel María Reyes Díaz (DNI 42.068.166).  
 Doña Rosa Lina Jorge Gil (DNI 42.938.895).  
 Don Eduardo Borges Wanguemert (DNI 42.932.315).  
 Doña Candelaria Hernández Santana (DNI 42.067.888).  
 Doña María Teresa González Ledesma (DNI 42.935.973).  
 Don Andrés Martín-Neda Buergo (DNI 41.943.659).  
 Doña Maribel García Expósito (DNI 42.028.467).

#### Excluido

Don Eduardo González Durán (DNI 42.003.988).

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1982.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**23498** *ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se declara desierta la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para cubrir la cátedra del grupo XVII «Proyectos I» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo XVII, «Proyectos I», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**23499** *ORDEN de 10 de septiembre de 1982 por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de ruso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la asignatura de ruso y que estará integrado de la siguiente forma:

#### Tribunal titular

Presidenta: Doña Carmen Fernández Méndez.

#### Vocales:

Doña Josefina Pérez Sacristán.  
 Doña Natalia Ujanova.  
 Doña María Sánchez Puig.  
 Doña Carmen Alonso Cecilia.

Los miembros de dicho Tribunal tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Actuará como Habilitado del Tribunal el Central del Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón-Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**23500** *RESOLUCION de 31 de mayo de 1982, de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dos en turno libre y dos en turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes cuatro plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de la Universidad Politécnica de Las Palmas y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite perceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo Autónomo Universidad Politécnica de Las Palmas, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Dos plazas en turno libre.

b) Dos plazas en turno restringido, de conformidad con el artículo 8.2 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos (Decreto 2043/1971, de 4 de septiembre), y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de mayo de 1982.

Las vacantes sin cubrir en el turno restringido se acumularán a las del turno libre.

##### 1.1.1. Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria estarán dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente que para la expresada Escala determina el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada y Local o Autónoma del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.—Ejercicios:

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

Las oposiciones comprenderán cuatro ejercicios distintos, siendo todos ellos eliminatorios.

Los ejercicios serán los siguientes:

##### Turno restringido:

Primer ejercicio: Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas de un tema de Biblioteconomía (a escoger dos temas del anexo número 1) y un tema de Bibliografía y Documentación (a escoger entre dos temas, anexo número 2), propuestos por el Tribunal siendo fijados por sorteos